

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECÍFICO No. 021 de 2012
 Suscrito entre la ESE – HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ DE PUERTO BOYACA
 Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC.

OBJETO : PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS MÁS IDÓNEOS,
 PARA LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE GERENTE DE LA ESE MENCIONADA.

ACTA No. 03

ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES

FECHA	22 de Marzo de 2012
LUGAR	Oficina Grupo Procesos de Selección – UPTC – Tunja.

El día Jueves 15 de Marzo de 2012, a partir de las 8:15 a.m., en los auditorios de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Calle 24 No. 5-63 Antiguo Hospital San Rafael – Tunja, Boyacá. y, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria Pública realizada por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, Hospital José Cayetano Vázquez de Puerto Boyacá, se procedió a aplicar las pruebas de Conocimientos Específicos y Aptitudes Administrativas, a las personas admitidas al Concurso de Méritos.

El día viernes 16 de Marzo de 2012, a partir de las 12:00 m hasta la 1:00 p.m y de 2:00 a 4:00 p.m, en la Sala Reuniones de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Calle 24 No. 5-63 Antiguo Hospital San Rafael – Tunja, Boyacá y, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria Pública, se realizaron las entrevistas, a las personas admitidas al Concurso.

Se deja constancia que de las catorce (14) personas admitidas al Concurso (*véase Listado final de aspirantes admitidos y No admitidos*), se hicieron presentes trece (13) candidatos, quienes presentaron las pruebas antes mencionadas.

En la realización de las diferentes pruebas contempladas en el proceso de selección de candidatos más idóneos para el cargo de gerente de la ESE, participaron en la valoración de antecedentes de estudio y experiencia un grupo experto en el tema, la prueba de conocimientos específicos y la prueba de aptitudes administrativas fue elaborada y evaluada por expertos en el área. Las entrevistas se realizaron por un grupo de profesionales en administración de empresas, medicina o enfermería y psicología.

Ahora bien, con relación a todas las pruebas aplicadas, en líneas generales, se atendió lo dispuesto en la Resolución No. 165 del 18 de Marzo de 2008, del Departamento Administrativo de la Función Pública, específicamente en lo relacionado con el Artículo 5º. Además, se deja constancia de los aspectos evaluados en cada una de las pruebas aplicadas, de la siguiente manera:

A. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS :

Esta prueba tuvo un valor total: 35.0 %: Equivalente a 35 sobre 100 Puntos.

La prueba de conocimientos estuvo orientada a evaluar los conocimientos normativos y técnicos relacionados con el cumplimiento de los objetivos y funciones de la entidad y del cargo a proveer y, especialmente, los relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud (Resolución 165 de 2008, Art. 5).

B. PRUEBA DE APTITUDES ADMINISTRATIVAS :

Esta prueba tuvo un valor total: 30.0 %: Equivalente a 30 sobre 100 Puntos.

Las pruebas de aptitudes estuvieron encaminadas a evaluar los factores: Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Transparencia, Compromiso con la organización, Liderazgo, Planeación, Toma de decisiones, Dirección y desarrollo de personal y Conocimiento del entorno (Resolución 165 de 2008, Art. 5).

C. ENTREVISTA :

Esta prueba tuvo un valor total: 15.0 %: Equivalente a 15 sobre 100 Puntos.

Esta prueba permitió evaluar cinco (5) factores: Liderazgo, Planeación, Toma de decisiones, Dirección y desarrollo personal, y conocimiento del entorno. Cada uno de estos factores con una ponderación individual del 3.0 %. Estos factores, para su evaluación, se asociaron a las características propias del perfil constitutivo del cargo a proveer.

Se utilizó en su desarrollo la modalidad de entrevista grupal. Se organizaron tres (03) grupos de candidatos entrevistados, quienes fueron citados a entrevista en una hora diferente. Se utilizó una metodología de valoración del comportamiento individual y observación de desempeños, ante situaciones problemas presentadas a los participantes, a partir del planteamiento de casos, de acuerdo con la naturaleza del cargo, y bajo observación directa de los especialistas.

D. VALORACIÓN DE ANTECEDENTES DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA (Hoja de Vida).

Esta valoración tuvo un peso total: 20.0 %: Equivalente a 20 sobre 100 Puntos.

Esta actividad se llevó a cabo sobre las evidencias físicas y documentales presentadas por los candidatos admitidos en el proceso. Se valoró, de acuerdo con la norma mencionada, **únicamente los estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos del cargo**. Se asignó una distribución de los 20 puntos, así :

Educación : 8 Puntos máximo. - Experiencia: 12 Puntos máximo.

Para su asignación se consideró:

a. En cuanto a la Educación: *(Se excluye el Título profesional de Pregrado requerido, y el título de Posgrado)*.

Por Título de posgrado en Salud Publica, Administración o Gerencia Hospitalaria, Administración en Salud o en áreas económicas, Administrativas o Jurídicas.

- Por un segundo título de Especialización: 2 Puntos.
- Por la tercera Especialización o más, o Maestría: 4 Puntos.
- Por Diplomados o cursos en Áreas de la Salud Pública, Administración o Gerencia Hospitalaria, Administración en Salud u otro en el Área de la Administración en Salud :
 - Por capacitación acreditada, por un tiempo total de 120 horas a 240 horas: 0.25 Puntos.
 - Por capacitación acreditada, por un tiempo total de 241 horas a 360 horas: 0.75 Puntos.
 - Por capacitación acreditada, por un tiempo total mayor de 361 horas: 1 Punto.

a. En cuanto a la Experiencia :

- Por Experiencia en el Sistema de Seguridad Social: *(Se excluye cuatro años de experiencia profesional en el Sector Salud)*.
 - Experiencia Profesional: 2 Puntos.
 - Experiencia Profesional en el sector salud: 10 Puntos.

Para la valoración de la experiencia profesional y profesional en el sector salud, se tomó la mayor experiencia teniendo en cuenta el tiempo de cada uno de los candidatos que se presentaron al concurso, asignándole a la mayor experiencia el mayor valor y a partir de ahí se hace el cálculo de los demás candidatos.

La UPTC es poseedora de la propiedad intelectual del contenido y diseño utilizado en todas las pruebas aplicadas y, por tanto no se ponen en conocimiento de la ESE, Hospital José Cayetano Vázquez de Puerto Boyacá. No obstante, mantiene la universidad todos los resultados individuales de las personas participantes, para la eventual explicación de los resultados obtenidos, a los interesados.

Se entregará a la Empresa Social del Estado, Hospital José Cayetano Vázquez de Puerto Boyacá, Boyacá, junto con el Acta No. 04 (*Entrega de Resultados Definitivos*), un (01) casete correspondiente a la grabación magnetofónica de las entrevistas realizadas y las catorce(14) Hojas de Vida de las personas admitidas al Concurso de Méritos.

Se entregan junto con esta acta, seis (06) Hojas de Vidas, de las personas que no fueron admitidas al Concurso de Méritos.

El resultado final del proceso de aplicación y calificación de las pruebas realizadas por el personal experto asignado distinto al grupo de selección y al supervisor, para cada uno de los inscritos admitidos y participantes en el proceso, de este grupo se transcribe a continuación:

No.	- NOMBRE COMPLETO -	Cédula de Ciudadanía	- TIPO DE PRUEBA REALIZADA -				PUNTAJE TOTAL PRELIMINAR
			CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	APTITUDES ADMINISTRATIVAS	ENTREVISTA	VALORACIÓN DE ANTECEDENTES (Hoja de Vida)	
			35 Puntos	30 Puntos	15 Puntos	20 Puntos	
1	CARLOS JULIO ORTEGA OLAYA	3165820	21	19.5	9.05	7.01	56.56
2	CARLOS FERNANDO GONZALEZ PRADA	19453485	23.8	24	8.55	4.21	60.56
3	LUIS AUGUSTO HURTADO CARVAJAL	7176790	21.7	16.5	8.25	1.56	48.01
4	JAIME ARNUBIEL MOGOLLON PASTRAN	79958808	23.1	25.5	8.55	2.31	59.46
5	ANDRES GIOVANNI MUÑOZ TORRES	79625188	15.4	13.5	8.05	0.90	37.85
6	DIEGO FERNANDO MEJIA MAZO	98559040	19.6	16.5	10.35	7.86	54.31
7	ADOLFO ENRIQUE OLARTE PINZON	6760324	20.3	19.5	9.45	10.25	59.5
8	HAISON OMAR CARRILLO LEMUS	74814412	22.4	19.5	10.35	6.16	58.41
9	NIXON CIFUENTES NIAMPIRA	7167894	—	—	—	6.67	6.67
10	JAIME ALIRIO MELO GARCIA	7165270	25.2	18	8.65	10.53	62.38
11	LUIS EVELIO GRANADA RODRIGUEZ	15906268	23.1	19.5	8.85	5.22	56.67
12	MARTHA LUCIA MOLANO WALTERO	38285357	21.7	18	9.6	9.47	58.77
13	JAIME ENRIQUE ACOSTA DIAZ	75083636	23.1	19.5	11.65	4.99	59.24
14	DIANA CATALINA DELGADO JIMENEZ	46377505	28.7	22.5	9.45	5.76	66.41

NOTA : *Se hace hincapié, en que, estos resultados no pueden ser tomados por la Junta Directiva para sus decisiones de conformación de terna con el propósito de nombrar el Gerente de la ESE, Hospital José Cayetano Vázquez de Puerto Boyacá. Sólo una vez se surta el período legal de interposición de recursos de reclamación, a que tienen derecho los participantes en el proceso, y establecidos en la Convocatoria Pública realizada por la ESE, Hospital José Cayetano Vázquez de Puerto Boyacá, y en la fecha prevista para ello, se hará la entrega de los Resultados Definitivos a la Junta Directiva de la ESE, Hospital José Cayetano Vázquez de Puerto Boyacá.*

Estos resultados preliminares se publicarán en la Cartelera y en la Página Web de la Secretaría de Salud Boyacá, en la Cartelera de la Secretaría y en la página web de la ESE – Hospital José Cayetano Vázquez de Puerto Boyacá, Boyacá y en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC : www.uptc.edu.co.

Se firma en la UPTC, en la ciudad de Tunja, Boyacá, el día venti dos (22) de Marzo de 2012.

JOSE DEL CARMEN OVIEDO BARRERA

C.C No. 19.066.818 de Bogotá

Coordinador Grupo Procesos de Selección UPTC